



ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LAS PROPOSICIONES NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO “SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. EXPEDIENTE 2023/SCON-ASU/000012”

Pamplona, 17 de octubre de 2023

Por Resolución 120/2023, de 22 de agosto, de la Dirección-Gerencia de SCPSA, se aprobó en virtud de la delegación acordada por el Consejo de Administración de SCPSA el 27 de junio, el expediente de contratación “Servicios de Telecomunicaciones. Expediente 2023/SCON-ASU/000012”.

El valor estimado del contrato asciende a 550.000,00 € IVA excluido. El contrato contiene dos lotes que se detallan a continuación:

Lote 1 – Telefonía

El valor estimado total (2+1+1 años más modificaciones) del lote 1 es de **266.750,00 € IVA excluido** y se desglosa de la siguiente manera:

- Importe de licitación Lote 1 (2 años): 121.250,00 € IVA excluido.
- Importe de las posibles modificaciones (2 años): 12.125,00 € IVA excluido.
- Importe de las posibles prórrogas: 60.625,00 €/anuales IVA excluido.
- Importe de las posibles modificaciones de cada prórroga: 6.062,50 €/anuales IVA excluido.

Lote 2 – Transmisión de datos en sedes remotas y acceso a Internet

El valor estimado total (2+1+1 años más modificaciones) del lote 2 es de **283.250,00 € IVA excluido** y se desglosa de la siguiente manera:

- Importe de licitación Lote 2 (2 años): 128.750,00 € IVA excluido.
- Importe de las posibles modificaciones (2 años): 12.875,00 € IVA excluido.
- Importe de las posibles prórrogas: 64.375,00 €/anuales IVA excluido.
- Importe de las posibles modificaciones de cada prórroga: 6.437,50 €/anuales IVA excluido.

Conforme a la cláusula A.1 del pliego, los licitadores podrán presentar ofertas individuales a uno o varios lotes. Los licitadores que presenten ofertas individuales podrán presentar también una oferta integradora que comprenda los lotes a los que hayan presentado oferta individual.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 25 de septiembre de 2023, a las 13:00 horas.

Con fecha 13 de septiembre se emitió informe por el Director de Tecnologías de la Información de SCPSA en el que se pusieron de manifiesto una serie de errores en el pliego que afectaban a los criterios de adjudicación, así como a los anexos que debían presentar los licitadores para la valoración de sus ofertas, y se propuso la modificación del pliego en el sentido señalado en su informe.

En consecuencia, por Resolución 132/2023 de 14 de septiembre del Director-Gerente se procedió a modificar el pliego una vez corregidos los errores señalados, publicando el anuncio con el pliego modificado y abriendo de un nuevo plazo para la presentación de las ofertas que finalizó el 16 de octubre a las 13:00 h.

El Presidente de la Mesa ha acordado conforme al artículo 50 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos: *“Disponer que no es precisa la concurrencia física ni telemática de las personas que forman parte de la Mesa en el ejercicio de las funciones que le corresponden, sometiendo las actuaciones realizadas de forma individual al criterio del conjunto de sus miembros, que deberán aprobarlas de manera sucesiva, garantizando su derecho a emitir su parecer cuando sea contrario al de la mayoría y a que conste en acta dicha oposición de forma razonada, sin perjuicio de que por cualquier miembro de la Mesa se solicite la convocatoria de una reunión presencial o telemática”*; así mismo ha procedido a la distribución de las funciones que corresponden a los miembros de la Mesa.

Ha presentado oferta a la licitación de los 2 lotes y oferta integradora de los 2 lotes la UTE Telefónica de España, S.A.U., Telefónica Móviles España S.A.U Unión Temporal de Empresas formada por la empresa Telefónica de España, S.A.U. y Telefónica Móviles España, S.A.U., a constituir en el caso de resultar adjudicataria.

Siendo las 9:00 h del día 17 de octubre, se procede a la apertura del Sobre A- Documentación administrativa, comprobándose que las ofertas se han presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el punto A.7 del pliego regulador de la contratación.

Las empresas licitadoras han presentado el DEUC, las declaraciones responsables y el compromiso de constitución de unión temporal de empresas correctamente, por lo que procede su admisión.

Posteriormente, se procede a la apertura del sobre B, que contiene la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor de la oferta admitida, a fin de ser valorada conforme a los criterios de adjudicación.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

- 1- ADMITIR a la licitación de los Lotes 1, 2 y oferta integradora de los 2 lotes del contrato “Servicios de Telecomunicaciones. Expediente 2023/SCON-ASU/000012” a la UTE Telefónica de España, S.A.U., Telefónica Móviles España S.A.U.
- 2- ENCOMENDAR el análisis y el informe de valoración de la proposición no valorable automáticamente de las empresas admitidas a los miembros de la Mesa de Contratación que forman parte del Departamento que propone la presente licitación

Acta firmada electrónicamente por las siguientes personas:

David Campión Ventura
Presidente de la Mesa de Contratación

Carlos Gordo Peato
Jefe de Sistemas Informáticos y
Telecomunicaciones

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

María Moral Gurrea
Técnica de Asesoría Jurídica

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras